Universidad de Valladolid

LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL DESDE EL RÉGIMEN DE FRANCO [1939 – 1975] HASTA LA LOGSE [1990]

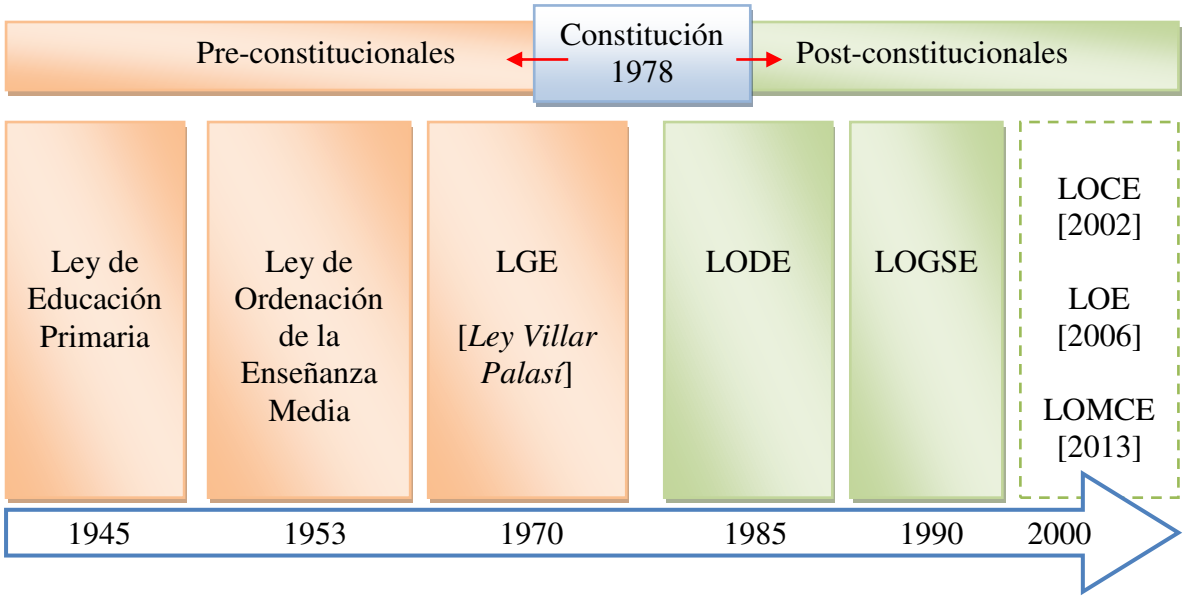

*Eje cronológico de las Leyes Reguladoras del Sistema Educativo. Mostrándose las más elementales.

Narciso Sancho Aguilar

LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL DESDE EL RÉGIMEN DE FRANCO [1939 – 1975] HASTA LA LOGSE [1990]

The evolution of the Spanish educational system from the Franco regime [1929 – 1975] to the LOGSE [1990]

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo" [1]

~ Nelson Mandela ~

[1] La educación como herramienta transformadora. Tanto puede ser inclinada hacia un lado como a su opuesto.

ÍNDICE

Páginas

Resumen / Abstract……..…….. 4

1. Apunte inicial..……..……. 4 – 5

2. Posguerra y estabilización: la educación en la década de los cuarenta y cincuenta….. 6 – 9

3. Modernización y cambios: la educación en la década de los sesenta y setenta……..9 – 12

4. La educación, *«de nuevo»,* en reformas. Post-constitucionalismo: década de los ochenta y noventa…….....13 – 16

5. Anexo fotográfico básico.……...…….....16 – 17

6. Referencias bibliográficas [básicas y complementarias].....……...18 – 19

Licencia creative commons reconocimiento - no comercial - compartir igual. Y siempre mencionando al autor como reconocimiento del contenido.

Resumen

El presente trabajo trata de esbozar a lo largo de las páginas siguientes la evolución del sistema educativo español a través de su legislación desde que se iniciase el régimen de Franco en 1939 hasta la LOGSE [1990] pasando por la transición democrática, en un recorrido sustancial por la Ley de Enseñanzas Medias [1953], LGE [1970], LODE [1985] y LOGSE [1990] – entre otras – así como por los sucesivos ministerios, destacando el de Ruiz – Giménez [1951 – 1956] o el de Villar Palasí [1968 – 1973].

Palabras clave: educación, franquismo, sociedad, legislación educativa, leyes, España, Historia, contemporánea, mundo actual, LGE, LOGSE.

Abstract

The present work tries to outline along the following pages the evolution of the Spanish educational system through its legislation since the Franco regime began in 1939 until LOGSE [1990] passing through the democratic transition, in a travel substantial way by the Law of Average Education [1953], LGE [1970], LODE [1985], LOGSE [1990] – among others – as well as by successive ministries, highlighting that of Ruiz – Giménez [1951 – 1956] or that of Villar Palasí [1968 – 1973]

Keywords: education, Francoism, society, educational legislation, laws, Spain, History, contemporary, current world, LGE, LOGSE.

1. Apunte inicial

El régimen político que se impone en España tras la Guerra Civil en 1939, el franquismo, no se preocupa en diseñar propiamente un nuevo sistema educativo al preexistente, sino que lo va reformando; lo transforma [si cabe, y con el tiempo, hasta convertirse en uno nuevo]. La educación, siendo uno de los pilares fundamentales para toda sociedad, fue sometida al control absoluto del régimen como parte fundamental para la construcción del « Nuevo Estado» y de la creación de una nueva identidad española; de un nuevo tipo de ciudadano. La educación y el aparato escolar no solo suponen para el régimen un instrumento básico para mantener la estabilidad y permanencia social, sino también un factor de inculcación social, el cual persigue ahora una continua exaltación de valores como los patrios y religiosos – entre otros –.

Las políticas educativas y las legislaciones sobre el sistema educativo preexistente [proliferan decretos y órdenes ministeriales de reforma durante los primeros años] que el franquismo llevó a cabo, tenían como objetivo inculcar los valores del nacional – catolicismo y unos conocimientos concretos mediante el adoctrinamiento hacia la infancia, la adolescencia y la juventud; *"los adultos del mañana"*, para ser garantes de la continuación del régimen en el futuro próximo.

Para ello se pusieron en marcha una serie de mecanismos en torno a esta infancia, adolescencia y juventud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, unidos mediante organismos «bisagra» como el Frente de Juventudes o la Sección Femenina [uniendo la educación, a lo político y lo religioso; todo bajo un mismo bloque. Estos organismos ensamblan el engranaje]. Además, la dictadura franquista estableció para la educación, como parte de sus políticas educativas de reforma – y transformación del sistema educativo preexistente –, una férrea distinción de sexos, creando dos moldes: uno para el hombre y otro para la mujer. La educación se convirtió en el alfarero que, a través de sus enseñanzas, fue dando forma a aquellos modelos de género.

Así también, este sistema educativo en reformas, da lugar a una tremenda depuración de profesores o maestros. Ello y todo lo anterior se deja para ser analizado más al detalle en uno de los títulos[2] que conforman el índice de otro trabajo sobre el que ya me encuentro trabajando: *"la infancia, adolescencia y juventud durante el franquismo [1939 – 1975]",* cuyo complementario al mismo resulta ser este que aquí se continua.

Hay, por tanto, un rechazo frontal a la política y sistema educativo de la República, pero todas estas reformas que va aconteciendo el régimen de Franco en lo que respecta a la educación para transformar el anterior sistema educativo en uno nuevo "a su imagen y semejanza" – si cabe decirlo así – se encuentran sustentadas en legislaciones, decretos y órdenes ministeriales que va creando y ampliando desde la inmediata posguerra hasta su final en 1975, cuando se inicia la transición hacia la democracia en España y la educación y el sistema educativo vuelve a ver importantes reformas que lo encaminan hacia una nueva transformación; *un nuevo sistema* que en el siglo XXI ha venido experimentado numerosas modificaciones y "actualizaciones" constantes cuyas legislaciones en las que se sostienen han sido efímeras, produciendo inestabilidad.

[2] «Hacia la construcción de un *imaginario social:* la educación y descanso, Frente de Juventudes, Sección Femenina»

2. Posguerra y estabilización: la educación en la década de los cuarenta y cincuenta

"Los niños tienen que ser enseñados
sobre cómo pensar, no qué pensar"
~ Margaret Mead~

Las reformas del sistema educativo por el franquismo – iniciadas incluso desde 1938 al albor de la victoria de los «nacionales» en la Guerra Civil – siguieron la directriz principal de educar o enseñar a la infancia y adolescencia sobre qué pensar. Durante el régimen franquista, los sucesivos ministros de Educación, imbuidos en el espíritu nacional – católico y en la lucha contra el enorme analfabetismo que asola la España de posguerra, impulsan cambios – reformas – en el sistema de enseñanza que, acomodados en las exigencias del «Nuevo Estado», reorganizan – transforman – todo el edificio educativo; desde los planes de estudios hasta las competencias institucionales.

José Ibáñez Martín sucedió a Pedro Sainz Rodríguez [ministro de Educación durante la Guerra Civil hasta 1939, cuya contribución más destacable es la Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 1938] como máxima instancia del ministerio de Educación. Ibáñez Martín profundizó durante su mandato [1939 – 1951] en los principios establecidos por su antecesor. En 1943, culminaba la hegemonía de los principios católicos en la educación al trasladarlos hasta la superior mediante la Ley de Ordenación Universitaria, la cual en su artículo tercero expresaba que «la universidad, inspirándose en el sentido consustancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico existente».

Asimismo recuérdese que el Estado y las autoridades educacionales ejercían control sobre el profesorado y alumnado [la ley obligaba a los rectores a formar parte de falange y jurar los principios del Movimiento Nacional (no fue la tónica general), así como para el alumnado era obligatorio el encuadramiento en el Sindicato Español Universitario], no olvidando la importancia del adoctrinamiento político para reforzar la legitimación del régimen naciente tras la Guerra Civil ante las nuevas generaciones. Para ello, en 1944 un decreto gubernamental incluía en todos los planes de estudio universitario la formación política [organizada en tres asignaturas anuales a razón de una por curso].

La legislación principal del régimen sobre educación desde la aprobación de la ley de 1938, se cerraba con la entrada en vigor de la Ley sobre la enseñanza primaria en 1945 a instancias de Ibáñez Martín. Por esta no solo la religión católica fue integrada como disciplina obligatoria en la primeria sino que el Estado asumió la carga de ayudar económicamente a aquellas escuelas primarias de la Iglesia que incluyeran en su oferta académica la enseñanza gratuita para niños con pocos recursos[3].

En los albores de los años cincuenta del mil novecientos las estimaciones más fiables muestran que todavía la mitad de los niños y niñas en España entre seis y doce años – aprox. un millón – no estaban escolarizados. El nuevo régimen se encontraba en una situación de extrema dificultad presupuestaria [la feroz posguerra encuadrada en el primer franquismo] venida de la situación de partida [la guerra civil], lo que no ayudó durante la primera década del primer franquismo a la voluntad de las legislaciones educativas del régimen de incorporar a la quasi mayoría de la infancia y adolescencia a la educación. Sin embargo, el camino iba por buena dirección.

El Estado hubo también de preocuparse por una de las lagunas más importantes del sistema educativo, la de las enseñanzas técnicas. En 1949, Ibáñez Martín a través de la Ley de Formación Profesional Industrial daba carta de naturaleza a un bachillerato profesional cuyo fin era potenciar los estudios técnicos para nutrir el mercado de trabajo con especialistas en solo esas materias técnicas cada vez más requeridas en el esperado proceso de despegue económico que se experimenta más notablemente en el segundo franquismo. La puesta en funcionamiento de estos estudios técnicos fue costosa económicamente y difícil de integrar en la sociedad, habiendo un rechazo psicológico de las nuevas clases medias a lo largo de la siguiente década venida de la idea de que este tipo de estudios eran un demérito respecto al bachillerato tradicional, y por supuesto, a la Universidad. No alcanzó el prestigio ni la calidad para protagonizar un cambio[3].

Con la llegada de Joaquín Ruiz – Giménez como Ministro de Educación [1951 – 1956], el sistema educativo conoce un periodo de cierta apertura liberalizadora. Con talente liberal emprendió determinadas medidas que supusieron cambios de actitud tan destacados como el de establecer puentes con intelectuales exiliados – permitiendo su retorno a España – para reincorporarlos a la educación como maestros tras las depuraciones

[3] Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La educación: alfabetización, escolarización y niveles educativos". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX)*.795 – 799. Barcelona: Ariel.

sufridas en la primera década del franquismo. Estos afanes de Ruiz – Giménez le valieron no pocas críticas en el régimen. Sin embargo, continuó su mandato y en 1953 entró en vigor la destacada Ley de Ordenación de Enseñanza Media, por el cual se iniciaba un nuevo bachillerato que estaría vigente hasta 1970 [LGE] y la Ley de Construcciones Escolares.

En lo que respecta a la Ley de Ordenación de Enseñanza Media, Ruiz – Giménez trata de cambiar los fundamentos técnicos y didácticos de la educación secundaria pero sin trastocar los principios católicos y los pilares patrios etc. de la enseñanza educativa nacional. Y es que la ley anterior de estudios secundarios, de Pedro Sainz, había planteado una enseñanza enciclopédica, memorística, extensa y con muchas asignaturas que conducían al fracaso escolar generalizado del orden del 50% de aquellos que se presentaban al llamado examen de Estado para terminar estos estudios. La Ley de Ordenación de Enseñanza Media reduce temario, carga memorista [aun cuando las formas pedagógicas varían poco[4]] etc., además de acomodar las asignaturas científicas a los «nuevos avances producidos» así como flexibilizar la organización interna para que el alumno tuviera cierta capacidad de decisión sobre que escoger, por ejemplo, en bachillerato se daba dos opciones como nueva distribución: ciencias y letras.

Muy relacionada con la preocupación anterior por la mejora de la formación, se promulgaba en 1955 la Ley de Formación Profesional Industrial cuyos objetivos pasaban por ordenar, promocionar y perfeccionar los conocimientos de los que ya estaban trabajando o de los que se preparaban para trabajar en los sectores industriales.

En otro orden de cosas, Ruiz – Giménez afrontó la reestructuración del organigrama del Ministerio de Educación [inalterado prácticamente desde 1930] y las agitaciones que se produjeron en las aulas universitarias – plasmación del resurgimiento del movimiento estudiantil universitario – que tuvieron su colofón en los enfrentamientos de 1956 [el mundo universitario, al que incorporó reformas, le trajo muchas complicaciones a lo largo de su ministerio], en el conocido como Día del Estudiante Caído, que le valió a Ruiz – Giménez, entre otros, su destitución por Franco.

De esta manera, Jesús Rubio García-Mina toma el cargo de Ministro de Educación de 1956 a 1962 con una Universidad que daba muestras de querer salir de la uniformidad

[4] La importancia de la memoria en la asimilación de los contenidos así como el saber de tipo enciclopédico o los diferentes roles atribuidos a hombre y mujer, continúan fuertemente como elementos característicos.

impuesta, en ello el nuevo ministro intentó una reforma tibia de las estructuras del SEU. Durante su mandato, en el que estuvo presente un espíritu modificador de legislaciones, como ocurriera con los anteriores, se impulsó una ley en 1957 para reforzar la ordenación de la enseñanza técnica a son del despegue del desarrollo económico español.

Por lo demás, su ámbito de actuación fue el de la construcción de centros educativos y la provisión de plazas de enseñantes en primaria y secundaria.

Ante el final de esta etapa [1940 – 1962], la población estudiantil desde la primaria hasta la universidad crece notablemente [algo más de un 50% de la incorporada en 1939. Teniendo en cuenta los estudiantes del bachillerato técnico, formación profesional y Bellas Artes]. El balance en cuanto al legislar sobre la educación y su sistema es claramente exitoso, más si se tiene en cuenta que la población del país aumentó en esos veinte años un 17,5%, además de situarse en la feroz posguerra [primer franquismo] que pasaba por dificultades financieras, hambre, aislamiento internacional…

A pesar de este balance bien exitoso [de los 160.000 estudiantes matriculados en secundaria en 1939/40 se pasa a algo más de 445.000 en 1959/60] que demuestra ingente esfuerzo – a su vez hay un interés enorme por el encuadramiento de toda la infancia y juventud [adoctrinamiento] –, el analfabetismo y los niños/as sin escolarizar llegan a una cifra aprox. aún elevada: tres millones [30% entre los seis y trece años], una presente con la que se inicia la década siguiente.

3. Modernización y cambios: la educación en la década de los sesenta y setenta

"Es casi imposible convertirse en una persona educada en un país tan desconfiado de la mente independiente"

~ James Baldwin ~

La década de los sesenta y setenta constituyen en España trasformaciones profundas en lo social venidas de la mejora económica paulatina, de la «elevación» del nivel de vida, de las reformas administrativas, de la evolución de la estructura empresarial, del turismo… así como de tantos más cambios que van produciéndose y que demandaban, a su vez, un desarrollo paralelo del sistema educativo que fuera capaz de satisfacer las necesidades de una población en expansión; de aquella España del «desarrollismo» que los responsables educativos tuvieron también que afrontar en los siguientes veinte años[5].

A los tres millones de niños/as sin escolarizar entrada la década de los sesenta, se une que solo un 1.7% de la población posee título universitario. Esto marca la pauta para las legislaciones sobre el sistema educativo en esos siguientes veinte años de aquella España [segundo franquismo] que se inclina hacia planes de desarrollo en educación dirigidos a la «modernización» de España – un país que se transformaba suponía transformar las estructuras educativas, pero siempre se hizo basándose en los ideales del nacional – catolicismo etc. y reforzando el régimen –.

Manuel Lora Tamayo llegaba al ministerio educativo en 1962. Su mandato – hasta 1968 – destaca por impulsar el primer Plan de Desarrollo educativo [notable aumento de las inversiones en educación] por el cual se fortalece la red de centros educativos del país y se amplía la oferta de establecimientos públicos de enseñanza media y formación profesional [hubo un aumento de plazas considerable: aprox. 460.000 nuevas][5]. Este I Plan tuvo su continuidad en años sucesos, garantizándose la mejora en el tiempo de las infraestructuras y condiciones educativas.

Lora Tamayo cumplió notablemente sus funciones, pues fue adecuando el sistema educativo a la rápida expansión económica y de cambios sociales que acaecieron la década de los sesenta. La mejora de la base con el pronto I Plan de Desarrollo que acometió, le permitió llevar a cabo iniciativas tales como la implantación de centros educativos en áreas rurales, incluyendo las de difícil comunicación [potenciados a través de un transporte público escolar (medidas que hoy se conservan). Lucha contra el analfabetismo], implantación de enseñanza obligatoria hasta los catorce años o el fomento de la investigación mediante el aumento de la financiación. Todo dentro de un cambio – necesario – cualitativo en los niveles educativos[5].

Lora enfrento además algunos cambios en el organigrama ministerial e introdujo la Ley sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado en 1965. Pero la normalización de vida académica universitaria chocó con la oposición política de un movimiento universitario más amplio y potente que el de la década anterior [influjo de las vanguardias]. Ello hay que inscribirlo más ampliamente en la crisis política que tuvo el franquismo hacia mediados de esta década de los sesenta.

El ministerio educativo de José Luis Villar Palasí, sucesor en 1968 de Lora Tamayo, se

[5] Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La evolución del sistema educativo". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX)*. 815 – 823. Barcelona: Ariel.

propuso programar un futuro educativo inmediato de fuerte cambio. Las ambiciosas metas que fija Villar Palasí desde su llegada al ministerio para la educación, pasan por el análisis de las carencias del sistema educativo y por la situación real de la que su mandato parte. Tras ello, Palasí y su equipo van preparando en el transcurso de los siguientes dos años [en 1969 se elabora el Libro Blanco] un texto legal que rompiera definitivamente con la herencia de una educación cuyos principios habían quedado muy obsoletos. El fruto es la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa [LGE] de 1970, que presenta cinco mil enmiendas educativas para acomodar la educación a las nuevas realidades [económicas, sociales etc.] del país.

La LGE introdujo enormes cambios trascendentes como la ruptura del lenguaje ideologizado en el texto legal al apoyarse ahora en fuentes más técnicas así como en una nueva organización del Ministerio [direcciones generales con cometidos específicos] etc., pero el cambio más significativo fue la gratuidad de toda la enseñanza primaria [tanto centros privados como públicos. Lo que asimismo inició una inacabable discusión, que hoy continúa, sobre las subvenciones públicas a los colegios privados].

Aun no pudiendo entrar más a cuestiones como la nueva EGB, porque ello sobrepasaría los límites de este trabajo, si cabe dejar constancia de que el articulado legislativo de la LGE, abarca todo el sistema educativo como una unidad interrelacionada [por primera vez desde la legislación decimonónica] y que, sin duda, representa un fuerte salto cualitativo para la educación y su sistema; un cambio esencial desde que se iniciara el régimen franquista en 1939. Una ley técnicamente muy bien construida… cuyas únicas críticas que recibió fue la tardanza de su aparición, pues esta LGE nacía ya anticuada con respecto a los derroteros por los que avanzaban los sistemas de enseñanza en el resto de Europa[5]. Pero significaba, para una España aislada internacionalmente por el régimen, un salto importante. Con todo, se encontró la imposibilidad real de poder llevar a cabo la totalidad de los planteamientos reformistas de la LGE [extraordinariamente costosos].

En 1973 Julio Rodríguez Martínez sucede a Villar Palasí. Su cargo como Ministro de Educación es extremadamente efímero – meses – y en 1974 le sucede Cruz Martínez Esteruelas de la mano del gabinete de Arias Navarro. Su mandato fue también efímero, pues al mes siguiente de la muerte de Franco en 1975 le sucedió Carlos Robles Piquer, quien estuvo al frente del Ministerio de Educación hasta mediados de 1976.

Este suceder constante responde a que los últimos años del franquismo [1973 – 1975] y los primeros de la transición democrática [1975 – 1982] son años difíciles; más en lo que respecta a la educación. Cruz Martínez Esteruelas asumía el cargo de Ministro de Educación plenamente consciente de las agitaciones que desde 1974 resurgieron en las Universidades del Estado. Su efímero mandato, así como lo fueron los numerosos sucesivos hasta algo más que entrada la transición democrática, se centraron mayormente en dictar medidas de neutralización y apaciguamiento, respectivamente, de las oposiciones continuas estudiantiles que de fomentar la mejora del sistema educativo e investigador.

La política educativa fue uno de los asuntos más polémicos de los tratados durante los esos primeros años de la transición a la democracia en España. De hecho, las posiciones tan encontradas existentes desde 1975 hasta 1982 en los distintos grupos políticos, obligaron en la mayor parte de ocasiones a ir sucediendo Ministros en Educación que ostentaban el cargo solo algunos meses y a posponer continuamente los cambios legislativos en materia educativa[6], continuando con los del régimen franquista.

A pesar de estas últimas dificultades, las décadas de los sesenta y setenta presentan un exitoso avance en materia educativa. Por ejemplo, en 1974 – 75 el 99% de los niños/as estaban escolarizados y cerca de 160.000 alumnos estaban matriculados en el COU, cifra bien superior a la de quienes cursaban los distintos años del ciclo de bachillerato en 1939 – 40[5]. Además la década de los setenta y el ministerio de Cruz Martínez dejaban iniciado un camino hasta entonces desatendido, el de los colegios de educación especial, implantando algunos centros dedicados específicamente a esta cada vez mayor necesidad social.

Sin lugar a dudas, la educación en la década de los sesenta y setenta experimenta un cambio sustancial en todos sus ámbitos. El resultado – francamente bien exitoso – de las legislaciones de estos años sesenta y setenta, no solo se ven en aspectos cuantificables como el anterior, sino también en la mejora de la calidad de la enseñanza e investigación[5]; cuestiones fundamentales que irán en crescendo a partir de la transición democrática hasta algo después de mediados de la primera década del siglo XXI, cuando el sistema educativo parece iniciarse en un estancamiento que llega hasta hoy.

Las carencias, fundamentalmente financieras y de retraso económico respecto al resto de países europeos, que afectan al sistema educativo [atrasándole], son cuestión primordial a abordar ya por los gobiernos post – constitucionales en décadas de los ochenta y noventa.

[6] Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La educación y sus reformas". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX)*. 1037 – 1042. Barcelona: Ariel.

4. La educación, *«de nuevo»*, en reformas. Post-constitucionalismo: década de los ochenta y noventa

La Constitución de 1978 consagraba, ahora sí y tras el régimen de Franco, en uno de sus artículos la realidad de la plena libertad de enseñanza conforme a los principios del resto de democracias liberal – parlamentarias de Europa. Aunque suscitó discusiones entre las distintas fuerzas políticas de transición, este artículo salió adelante y en 1980 – UCD – apeló a uno de sus apartados para la aprobación del Estatuto de Centros Escolares [LOECE]. En cambio esta nunca entró en vigor a pesar de publicarse en el BOE, pues además de ponerse de manifiesto las discrepancias en ello entre las distintas posiciones defendías por los grupos políticos y del asomo de la falta de coherencia dentro de ellos, en 1981 Leopoldo Calvo Sotelo sucedía a Adolfo Suárez al frente del Gobierno y el triunfo electoral del PSOE [quien llevó la LOECE en 1980 – 81 al Tribunal Constitucional por considerar que no respetaba el espíritu y la letra de la Constitución. Les dio la razón en bastantes de sus objeciones y UCD debía revisarla] en 1982 impidieron que se revisase la LOECE de acuerdo a sentencia del Tribunal Constitucional y en consecuencia no pudo ser aplicada.

Ello es un ejemplo de la tónica que se encuentra en España desde 1975 hasta 1982: posiciones políticas muy encontradas e importantes entre todos los partidos, discrepancias internas en ellos, dimisiones constantes en los ministerios de UCD [en el gobierno desde 1975 pero en un congreso muy equilibrado en fuerzas políticas diferentes sin mayorías]… que llevado al ámbito de la educación esta quedaba con un sistema y una legislación que continuaba siendo la aplicada por el régimen franquista ahora extinto. Esa incapacidad de promulgar cambios de ley etc. se mantiene hasta 1982, cuando el PSOE llega al poder de la recién España democrática liberal – parlamentaria con mayoría absoluta. Así pues el nuevo gabinete socialista en el gobierno, nombra a José María Maravall como Ministro de Educación y acaba con todo el maremágnum de sucesiones – nueve en siete años – de Ministros de Educación – estaban al cargo meses – que venía dándose desde 1973; incluso antes de que se iniciase la ahora finalizada transición democrática[7].

José María Maravall ocupó de manera estable la cartera del Ministerio de Educación – y Ciencia – hasta 1988. Bajo su ministerio entraron en vigor dos leyes relevantes, la cual más controvertida que la anterior: en 1983 la Ley de Reforma Universitaria [LRU] y

[7] En 1982 y de tal manera, se considera finalizado el periodo de transición de España hacia la democracia.

en 1985 la del Derecho a la Educación [LODE (modificada, hoy continua en vigencia). Que sustituía a la que nunca entró en vigor LOECE de 1980]. Sin entrar a ellas, lo cierto es que estas leyes y política de Maravall, crearon una atmosfera enrarecida en el mundo educativo sin que ningún sector, salvo el propio Ministerio, pareciera satisfecho. A las críticas constantes de las federaciones de religiosos de la enseñanza y de padre y alumnos de colegios privados se unían, aunque por otras más razones, la de los sindicatos y representantes de centros educativos del Estado [exigían una mayor atentación a la educación pública tal con lo prometido por el PSOE antes de llegar al poder], así también específicamente la comunidad universitaria alzaba la voz, pues se había contado más bien poco con la propia comunidad para la LRU[6].

Todos coincidían en la idea de la tremenda burocratización paulatina de la educación, por ende, esto último suscitó a mayores el rechazo de una parte sustancial de estudiantes y profesorado universitario, que no parecían percibir en la realidad cotidiana las mejoras de calidad, medios etc. que tanto se anunciaban en la LRU y por parte del gobierno en sus ambiciosos – como cabe reconocer – programas para el MEC. De esta manera en 1985 – 86 se iniciaron huelgas de estudiantes y profesores que terminaron no solo por extenderse a todos los niveles educativos con fuerza, sino enfrentándose en las calles con las fuerzas del orden público ante un MEC que no aceptó negociaciones. Finalmente el MEC tuvo que mantener un dialogo abierto y de compromiso. Completamente abrumado por la marcha de los acontecimientos, con el fracaso de una parte sustancial de la reforma universitaria [LRU][6] y con las críticas etc. a la LODE, Maravall dimite en su cargo de Ministro de Educación, sucediéndole Javier Solana, al frente del MEC hasta 1992.

Las reivindicaciones continúan bajo el nuevo ministro de Educación Javier Solana, tras unos primeros meses muy tensos, el talante dialogante de Solana tendió a normalizar la situación aun cuando la conflictividad no desapareció por completo. Solana y su equipo prepararon una nueva legislación reformadora que entró en vigor en 1990, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo [LOGSE]. Esta ley contenía cambios sustanciales para la reestructuración del sistema educativo tales como que la enseñanza obligatoria y gratuita se extendía hasta los dieciséis años y la etapa primaria hasta los seis años tendría carácter voluntario [una nueva división interna del ciclo formativo], etc[6].

En 1992, siendo la LOGSE lo más significativo del mandato de Javier Solana, le sucede Alfredo Pérez Rubalcaba y ha este en 1993 Gustavo Suarez Pertierra [LOPEG (1995)]

hasta 1995, que se suceden en el cargo de Ministros de Educación, Jerónimo Saavedra [hasta 1996] y Esperanza Aguirre [hasta 1999]. Mandatos que no entran ya aquí a detalle.

En cualquier caso, la educación española y su sistema en las décadas de los ochenta y noventa experimentan transformaciones radicales, siendo estas, en computo, bastante positivas: eliminación practica del analfabetismo infantil [a finales de 1984, el 94,6% de los niños/as mayores de diez años saben leer y escribir], escolarización del 100% de los alumnos en EGB en 1990… logros conseguidos que por otra parte hicieron que las Administraciones centrasen también esfuerzos en disminuir las bolsas de analfabetismo adulto. Un cambio significativo que tampoco debe pasarse por alto es que, sin embargo, comienza a decrecer en estas décadas el alumnado en los primeros niveles educativos debido a la recesión demografía [continua hoy] que asola España desde que terminase el régimen de Franco: en 1986 – 87 la cifra de alumnos matriculados en EGB es de aprox. 5.5 millones, la misma que en 1977 – 78. Por el contrario, en el otro extremo del ciclo educativo, el número de estudiantes universitarios ha experimentado un extraordinario crecimiento hasta ahora: en 1997 había 1.5 millones de alumnos matriculados[6].

Alumnos del sistema educativo (por niveles, 1940 – 1988)

Curso	*Educación básica*[a]	*Bachillerato*	*Formación profesional*	*Facultades*
1940-41	2.410.140	157.707	—	38.405[d]
1945-46	2.600.447	194.741	—	42.987
1946-47	3.070.908[b]	—	—	—
1950-51	2.792.791	221.809	—	—
1955-56	3.454.622	328.010	—	61.167
1960-61	3.387.350	474.057	73.733	76.458
1965-66	3.942.193	834.290	126.167	125.878
1970-71	4.749.483	1.521.857	151.760	213.159
1971-72	—	1.323.060[c]	—	—
1975-76	6.437.056	818.403	305.254	395.812
1980-81	6.829.122	1.091.197	558.808	470.058
1984-85	—	—	—	631.044
1985-86	6.721.733	977.257	738.340	—
1987-88	6.452.436	1.094.073	738.960	—

[a] Incluidas educación preescolar y educación especial. [b] Éste es el primer año en que se computan también los alumnos en centros privados. [c] En este año comienza la aplicación de la Ley General de Educación a los estudios de bachillerato. [d] Sólo facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios; no incluye estudios superiores artísticos ni otros.

Fuente: S. del Campo (ed.), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, vol. II, Bilbao, Fundación BBV, 1994.

LOGSE, LOPEG, LOU, LOCFP, LOCE, LOE, LOMCE, LOMLOE: ocho últimas reformas y contrarreformas del PP y del PSOE en la legislación educativa. La tónica desde los años 2000 ha venido siendo esta continua y vertiginosa correlación de legislaciones que, en ocasiones, duran más bien poco, en contraposición de las que en

materia educativa poseen la mayoría de países en Europa. Con ello y con estas viñetas siguientes dejo abierto un suculento debate como colofón:

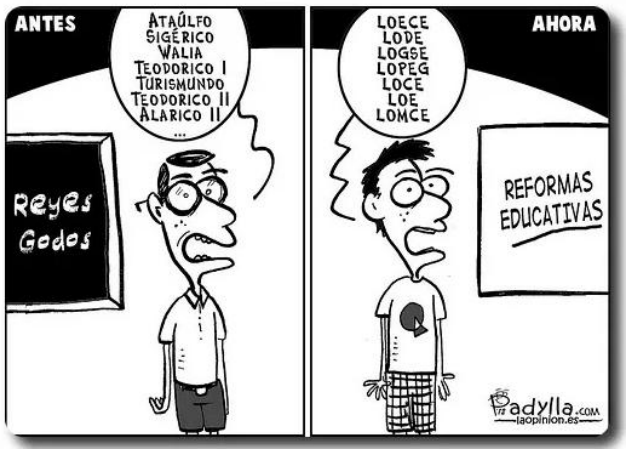

5. Anexo fotográfico básico

José Ibáñez Martín

Retrato de una niña frente a la pizarra donde se puede leer la lección [Colegio de Usera. 1957]

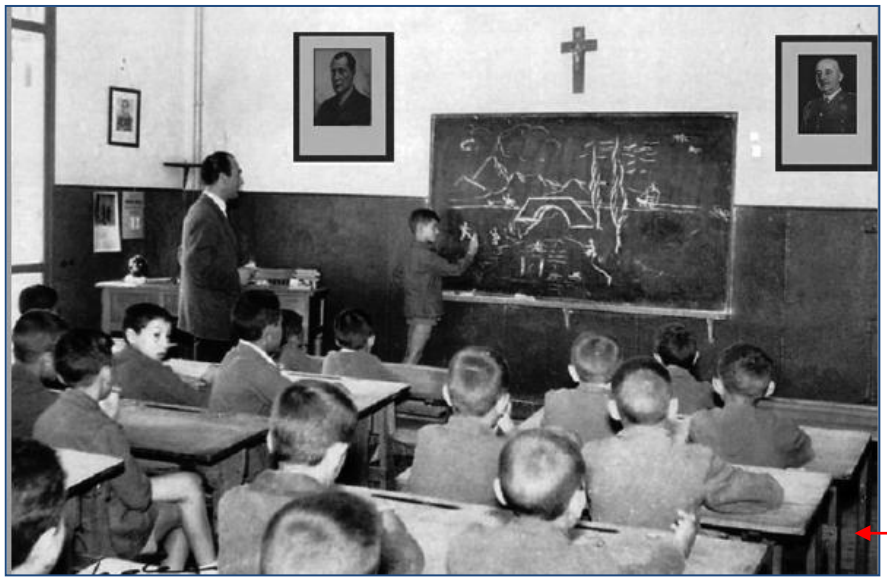

Actividad escolar diaria. Franquismo

Niñas antes de comenzar su clase de música [1944].

Foto: *Puig Germany*

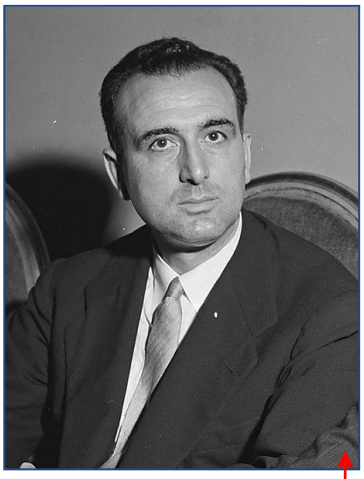

Joaquín Ruiz - Giménez

Jesús Rubio García – Mina

Manuel Lora – Tamayo

José Luis Villar Palasí

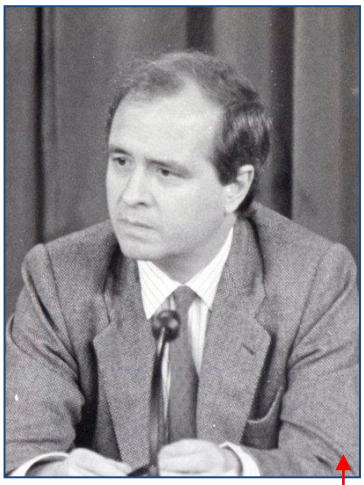

José María Maravall

Javier Solana

Cruz Martínez Esteruelas

+ Imágenes: Archivo Regional Comunidad Madrid: Fondo Martín Santos Yubero, y Colección "Madrileños"

CC BY NC SA

6. Referencias bibliográficas

- Bibliografía básica

- Cruz Sayavera, Soraya. "El sistema educativo durante el Franquismo: las leyes de 1945 y 1970". *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones.* Nº 8, (2016): 31 – 62.

- Grana Gil, Isabel. "Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo". *Historia de la educación: Revista interuniversitaria.* Nº 29, (2010): 257 – 278.

- Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La educación: alfabetización, escolarización y niveles educativos". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX).*791 – 799. Barcelona: Ariel.

- Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La evolución del sistema educativo". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX).* 815 – 823. Barcelona: Ariel.

- Martín de la Guardia, Ricardo M.; Pérez Sánchez Guillermo A. "La educación y sus reformas". Paredes Javier (coord.). En *Historia contemporánea de España. (Siglo XX).* 1037 – 1042. Barcelona: Ariel.

- Negrín Fajardo, Olegario (coord.) "La educación en España en el siglo XX". En *Historia de la educación española*. Madrid: UNED (2011): 431 – 645.

- Sánchez Blanco, Laura; Hernández Huerta, José Luis. "La educación femenina en el sistema educativo español (1857 – 2007)". *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia.* Nº 3, (2012): 255 – 281.

- Zúñiga, Francisco Martín; Gil Grana, Isabel; Sanchidrián Blanco, María del Carmen. "La depuración franquista de los docentes. Control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto". *Historia de la educación: Revista interuniversitaria.* Nº 29, (2010): 241 – 258.

- Bibliografía complementaria

- Claret Miranda, Jaume. "Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo". *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea,* Nº 6, (2006).

- Delgado, Lucia. *Política educativa y orientación en España: 1939-1968.* (Tesis). Universidad de Barcelona (2001)

- González Pérez, Teresa. "La formación de maestros durante la transición y la restauración democrática (1976 – 1986)". *Revista interuniversitaria de formación del profesorado,* Nº 76, (2013): 29 – 43.

- Ortega Castillo, Fátima; Ruiz Berrio, Julio. "El control de la formación de los maestros en el primer franquismo. Depuración del profesorado y alumnado y cambios en los planes de estudio (1936-1945)". *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal: XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación.* 2013: 515-524